



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección
Regional de
Educación Puno

Unidad de
Gestión
Educativa Local
Melgar

SANEAMIENTO FÍSICO - LEGAL DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE EDUCACION A FAVOR DEL ESTADO PERUANO

La UGEL Melgar, de conformidad al Art. 8 del D. S. 130-2001-EF, D.S. 0007-2008-VIVIENDA y Ley N° 26512, que declara la necesidad y utilidad pública del saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del Estado Peruano – Ministerio de Educación; publica el saneamiento físico legal del:

Predio Urbano que corresponde a la INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 093 DE NUÑO A, ubicado en el Barrio San Pedro de Lequechani, Mz. D, Lote N° 01 del distrito de Nuño a, Provincia de Melgar y departamento de Puno, inscrito en la partida **P48039232**, con AREA 1,906.15 m2, PERIMETRO 175.91 ml, ACTO: **DESAFECTACION EN USO E INSCRIPCION DE DOMINIO.**

Director de la UGEL Melgar.



[Handwritten signature]
Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL MELGAR